

ACUERDO N° 153
27 de octubre de 2008

Por el cual se establecen criterios de Admisión para los Programas de Administración de Negocios Internacionales, Administración Financiera y Contaduría Pública, jornada Diurna y Nocturna

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD MARIANA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el sistema de ingreso en la Universidad Mariana, se concibe como un modo de desarrollar los procesos de inscripción, admisión y matrícula, adecuando procedimientos eficaces y eficientes, al servicio educativo ofrecido al aspirante.
- Que la Universidad Mariana posee un sistema de ingreso con políticas, conceptos, organización, procesos y pruebas que adopta y complementa desde la naturaleza de cada programa académico.
- Que es necesario fijar el puntaje mínimo y el valor porcentual para los criterios de admisión en los programas de la Facultad.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar como criterios de admisión para los programas de Administración de Negocios Internacionales, Administración Financiera y Contaduría Pública los siguientes: Examen de Estado ICFES, Examen específico de aptitudes para la carrera y Entrevista.

ARTICULO SEGUNDO: El puntaje obtenido en el Examen de Estado ICFES tendrá un valor del 40%, teniendo en cuenta lo siguiente: El puntaje mínimo en exámenes anteriores al año 2000 será de 250 puntos; para las pruebas posteriores al año 2000 se tendrá en cuenta el promedio de las áreas, que debe ser mínimo de 30 puntos.

PARAGRAFO: Las áreas a evaluar para el ingreso a los programa de Administración de Negocios Internacionales, Administración Financiera y Contaduría Pública son: Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Sociales.

ARTICULO TERCERO: En cada programa se realizará un examen específico de aptitudes para la carrera, que tendrá un valor de 20%, y una entrevista para evaluar las competencias según el perfil del aspirante, con valor del 40%.

ARTICULO CUARTO: Enviar el presente Acuerdo a la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Mariana, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil ocho (2008)

YOLANDA PABÓN DE CORAL
Presidente Consejo

CRISTINA GUERRERO Z.
Secretaria Consejo